



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
FOLIO 250486300005123

SOLICITANTE FOLIO 250486300005123

Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630005123, en fecha 24 de abril de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Por medio del presente y acorde al principio de máxima publicidad que rige a su Institución, solicito el repositorio de los diseños aprobados de la documentación y materiales electorales utilizados en los Procesos Electorales Locales y Concurrentes durante el periodo enero 2020 a diciembre de 2022, lo anterior conforme al h) del artículo 160, del Reglamento de Elecciones, mismo que establece lo siguiente: "Los OPL deberán integrar los archivos electrónicos con los diseños de la documentación y materiales electorales aprobados, en un repositorio diseñado y administrado por el propio OPL dentro de los 15 días posteriores a su aprobación. Asimismo, los OPL deberán integrar en otro repositorio los diseños de la documentación producida, a más tardar dentro de los 30 días posteriores a la Jornada Electoral, Si hubiera algún cambio o modificación aprobada al diseño y/o producción de la documentación y material electoral, éste deberá verse reflejado en el mismo repositorio. Dichos repositorios estarán disponibles para consulta por parte de autoridades federales y locales". Por lo anterior agradezco su atención.”

Al respecto me permito informarle que se le hacen llegar dos ligas de acceso al Repositorio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, donde se encuentran disponibles los acuerdos que aprobaron los formatos de la documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local 2020-2021, precisando que los diseños se clasificaron en dos grupos y su aprobación en fechas distintas, como a continuación se detalla:

- a) Documentación electoral sin emblemas de partidos políticos y de candidaturas independientes y materiales electorales, disponibles en:

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2021/210215-ORD/ANEXO-210215-02-F.pdf>

Se aprobaron en la Sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2021, identificado como Punto Quinto del orden del día, número de Acuerdo IEES/CG028/21 y Anexo 210215-02.

- b) Boletas electorales y demás Documentación electoral con emblemas de partidos políticos y de candidaturas independientes, disponibles en:

<https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/ActasyAcuerdos2021/210331-ORD/ANEXO-210331-02.pdf>

Se aprobaron en la Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2021, identificado como Punto Sexto del orden del día, número de Acuerdo IEES/CG047/21 y Anexo 210331-02.

Además de lo anterior, se hace de su conocimiento que del periodo enero de 2020 a diciembre de 2022, en la entidad únicamente hubo un proceso electoral local.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 27 de abril de 2023.

**LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA**  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.